



Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos
 Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ACUSE
 Dra. Ana Margarita López Hechem
 Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
 Presente.

Me refiero al Seguimiento de Observaciones número 03/2023, que esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP) del Órgano Interno de Control (OIC) en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), realizó a las acciones pendientes de solventar derivadas de la Auditoría 05/2022 "Al desempeño" en materia archivística, practicada por el OIC en la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, numeral 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (Acuerdo de Fiscalización), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, modificado el 08 de diciembre de 2022.

Al respecto, hago de su conocimiento que durante el plazo de 40 días hábiles otorgado al OIC para pronunciarse respecto de la atención de las dos recomendaciones preventivas propuestas en los Resultados definitivos de la citada Auditoría, que inició el 07 de diciembre de 2022, día hábil siguiente al que concluyó el plazo de 45 días hábiles otorgado a la Secretaría Ejecutiva para atenderlas, según lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo de Fiscalización, esta AAIDMGP efectuó la revisión y análisis de la documentación e información que, con este fin, remitió la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección General de Estrategia Institucional.

En función de lo anterior, me permito informar que, como resultado de este análisis, se identificó que la Secretaría Ejecutiva proporcionó los elementos documentales razonablemente suficientes, pertinentes, competentes y relevantes para sustentar la atención de las recomendaciones preventivas propuestas en la referida Auditoría, por lo que a la fecha del presente oficio, estas se reportan con seguimiento concluido, atendidas, tal y como se describe a continuación y se detalla en las cédulas de seguimiento anexas:

No. Resultado	Título del resultado definitivo y tipo de acción	Estatus
2	Debilidades en los procesos archivísticos para la gestión documental en la CNH. <i>Recomendación preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.
3	Deficiencias en la elaboración de los Instrumentos de consulta archivísticos de la CNH y omisiones en obligaciones de transparencia en materia de archivos. <i>Recomendación preventiva.</i>	Seguimiento concluido, atendida.

Se anexan 2 cédulas de seguimiento.



Sede del Organismo: Avenida Parí, número 80 PISO 2, Col. Norcalce, C.P. 03760, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CDMX, México. Teléfono: 54485000. Correo electrónico: comisionado@cnh.gob.mx www.gob.mx/sfp



En función de lo expuesto, se reconoce el esfuerzo de la unidad fiscalizada para realizar las acciones necesarias que permitieron la atención de las acciones propuestas, que fortalecen el control interno del área y buscan generar beneficios en la operación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA**

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO.

C.c.p. LIC. AGUSTÍN DÍAZ LASTRA. Comisionado Presidente de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento
LIC. MÓNICA BUITRÓN YMAY. Directora General de Estrategia Institucional. Para conocimiento.
LIC. CARLOS MORENO SOLÉ Encargado del Despacho de la Dirección General de Contratación para la Exploración y Extracción de la CNH. Para conocimiento
LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para conocimiento.
Archivo.